

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2877957

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80857

SANTIAGO, 11 de Octubre de 2011

Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº 6586 de fecha 26 de Septiembre de 2011. **TOTALMENTE TRAMITADO**

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Nubia Janneth PRECIADO BELTRAN de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Wendy Gabriela GARCIA PRECIADO de nacionalidad COLOMBIANA, Jhoan Sebastian GARCIA PRECIADO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 15/11/2011 hasta el 15/11/2012, con su empleador INMOBILIARIA NUEVO AMANECER LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
DIRECCION VISAS

CDH/PVS/bm
[323] 11/10/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo